

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

El director general de Gestión Urbanística, por su resolución de 22 de junio de 2022, ha dispuesto lo siguiente:

“Someter a información pública, durante un plazo de 30 días, el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de ejecución del UZPp 02.03 “Desarrollo del Este-Los Ahijones”, aprobado por asamblea general de la Junta de Compensación UZP 2.03 “Los Ahijones” con fecha 27 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con notificación individualizada a todos los propietarios, titulares de derechos reales e interesados afectados, y publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de mayor difusión de la provincia”.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en los canales de información urbanística que a continuación se indican (referencia 711/2021/13623) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de 30 días, computable desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar en:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras → Urbanismo → Información Pública.
- El Visualizador Urbanístico ([madrid.es/VisorUrbanístico](http://madrid.es/VisorUrbanistico)), accediendo a Mapas → Información Pública.
- El Geoportal (geoportal.madrid.es), buscando Información Pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del buscador del Portal de Transparencia.

Madrid, a 26 de julio de 2022.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por resolución de delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), la jefa de Servicio de Gestión de Suelo Privado, Macarena Yahaira Ávila Portillo.

(02/15.536/22)

